

V CONCURSO ANUAL DE FOTOGRAFÍA MUSEO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA DE SALAMANCA

TURISMO, COMERCIO Y PROMOCION ECONOMICA DE SALAMANCA, S.A.U a través del Museo del Comercio y del la Industria de Salamanca (Avda. Campoamor s/n 37003. Salamanca) convoca el concurso anual de fotografía que, en esta quinta edición, tendrá como tema *Fábricas, talleres y obradores de Salamanca y provincia* (VER ANEXO)

1. Participantes

Podrán participar las personas físicas residentes en España, sin importar su edad o nacionalidad.

En el caso de participantes menores de edad será necesario contar con el consentimiento expreso de sus padres o tutores legales tanto para la participación como para el disfrute de los premios. Para ello, se incluirá un apartado específico “Menores de 18 años” que deberá ser cumplimentado por el padre/madre o tutor del menor, solicitándose para la entrega de premios una autorización firmada.

La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases.

2. Tema

El tema correspondiente a esta cuarta convocatoria es *Fábricas, talleres y obradores de Salamanca y provincia*.

Las fotografías deberán adecuarse al tema y contenidos del concurso (**Ver Anexo**). El comité organizador del concurso se guarda el derecho de aceptación de las obras según se adecuen o no a la temática del concurso.

No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.

Las fotografías en las que aparezcan retratados niños deberán presentarse acompañadas del permiso paterno para su exhibición pública.

3. Obras

Los trabajos, que deberán ser originales y no premiados en ningún otro certamen o concurso, podrán estar realizados en blanco y negro o color. Deberán ajustarse al

tamaño de 30 x 40 cm, aceptándose una variabilidad de hasta 10 mm sobre las medidas requeridas. Podrán presentarse en formato vertical u horizontal.

El jurado valorará de manera especial la calidad artística.

Cada autor podrá presentar un máximo de 6 fotografías sobre el tema propuesto.

Los originales serán devueltos antes del día 31 de julio de 2014. Pasada dicha fecha se entenderá que los autores que no han reclamado sus obras renuncian a la recogida de las mismas.

4. Presentación de las obras e identificación de los autores

Los originales deberán entregarse o remitirse por correo a la siguiente dirección:

MUSEO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA DE SALAMANCA

Avda. Campoamor s/n. 37003 Salamanca.

Todas las obras deberán tener un título elegido libremente por el autor y que figurará en el reverso de cada una junto al pseudónimo adoptado por el concursante.

Igualmente tendrán que figurar en el reverso los datos de la fábrica, taller u obrador fotografiado y su ubicación: ciudad o pueblo, calle o plaza y dedicación concreta (obrador de pastelería, taller mecánico, fábrica de harinas...)

Cada participante deberá consignar en el interior de un sobre cerrado su nombre y apellidos, dirección postal y electrónica y teléfono de contacto, así como una breve reseña biográfica. En el exterior de dicho sobre ha de figurar, exclusivamente, el título de la obra u obras presentadas y el pseudónimo del autor.

El incumplimiento total o parcial de los contenidos en este punto, serán causa suficiente y justificada para la no aceptación de las obras presentadas.

5. Plazo de admisión.

Los originales a concurso podrán ser presentados o remitidos por correo o entregados en el Museo del Comercio, en la forma antes señalada a partir del 10 de enero de 2013. El plazo de entrega finalizará el 20 de marzo de 2013 (hasta las 20:00h).

Para los envíos por correo se considerará a todos los efectos válida la fecha consignada en el matasellos.

6. Exposición y Publicación de las Obras.

El Museo del Comercio y del la Industria de Salamanca procederá a la exposición de los originales presentados y seleccionados durante el ejercicio 2013.

Previamente a la realización de la mencionada exposición, se efectuará una selección de fotografías de acuerdo con estas Bases, quedando automáticamente descartadas aquellas

que no se ajusten a lo establecido en los puntos 2, 3, 4 y 5. No obstante, las que no resulten seleccionadas podrán ser igualmente expuestas y publicadas en un catálogo según el criterio de esta junta pero sin optar a premio alguno. Del mismo modo se podrá efectuar una preselección de las mejores obras, en el supuesto de que el número de originales presentados exceda la capacidad de la sala o cuando la calidad de los originales no alcance los mínimos exigibles a juicio de la entidad organizadora.

El formato de publicación de las fotografías queda sujeto al criterio del Museo. En cualquier caso, se hará constar el título, el nombre y apellidos del fotógrafo, así como el nombre del establecimiento fotografiado.

7. **El Jurado**

Estará compuesto por dos fotógrafos de acreditado prestigio, un representante designado por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, un representante de la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca, así como por un representante del Museo del Comercio y de la Industria.

Dicho Jurado estará presidido por el Director del Museo del Comercio, decidiendo en caso de empate con su voto.

8. **El fallo**

El fallo se hará público antes del 3 de abril de 2013 y será inapelable.

9. **Premios**

Se establecen distintas categorías de premios:

Primer premio: diploma acreditativo, publicación en catálogo de fotografía ganadora y 1000 €.

Segundo Premio: diploma acreditativo, publicación en catálogo de fotografía y 500 €.

Tercer premio: diploma acreditativo, publicación en catálogo de fotografía y 250 €.

10 Accésits: diploma acreditativo y publicación en catálogo de la fotografía.

Premio especial: en esta quinta convocatoria se establece así mismo un Premio Especial, dotado con 250 €, diploma acreditativo y publicación en catálogo de fotografía, para obras que, cumplimentados tema y requisitos para concursar, muestren fábricas, talleres y obradores existentes fuera del ámbito geográfico de Salamanca y provincia.

Los premios estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de I.R.P.F.

Es la intención del Museo publicar en catálogo impreso o digitalizado las mejores fotografías que se presenten al concurso, independientemente de que hayan sido o no premiadas.

Derechos de reproducción: se entiende que los participantes autorizan sin limitación de sistemas, medios, ni países, la reproducción de sus obras a Turismo y Comunicación de Salamanca S.A.U. sin abono de derechos, existiendo, no obstante, por parte del Museo la obligación de citar la autoría.

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación total de estas bases. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases corresponderá a Turismo y Comunicación, S.A.U., quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.

ANEXO

El Museo del Comercio entiende que el tema *Fábricas, talleres y obradores* engloba todos aquellos inmuebles, locales o espacios físicos donde se producen artículos para su posterior uso o comercialización. Incluye así mismo aquellos inmuebles, locales o espacios donde se reparan artículos o productos deteriorados.

Serán objeto temático de esta quinta convocatoria tanto fábricas, talleres u obradores antiguos -ya abandonados- como modernos, que estén en activo. Entrarán en el perfil de la convocatoria tanto las instalaciones industriales como las artesanales.

A partir de lo dicho en el párrafo anterior, podrán fotografiarse trabajadores fabriles u operarios de talleres y obradores, sus puestos de labor, elementos y herramientas concretos de fábricas, talleres u obradores y detalles o panorámicas de los mismos.

Siempre que las *fábricas, talleres y obradores* se sitúen en Salamanca y provincia las fotografías podrán optar a los premios normales establecidos en la convocatoria. En caso contrario optarán al Premio Especial, por lo cual se recuerda a los concursantes la necesidad de indicar los datos relativos a la presentación de las obras, tal como se especifica en el punto 4 de esta convocatoria.

Para cualquier información complementaria o duda pueden ponerse en contacto con el Museo a través de su *facebook* o del correo electrónico siguiente: info@museodelcomercio.es